

SISTEMA DE EMPRESAS  
SEP



DIRECCIÓN EJECUTIVA

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

**MAT.:** Aprueba llamado a convocatoria y términos de referencia para la confección de un Registro de Empresas Especialistas en Evaluación de Gerentes y Ejecutivos Principales para las empresas sujetas al control de gestión del SEP

**VISTO:**

- 1.- Que el SEP es un organismo asesor técnico del Estado de Chile en el control de gestión y el desempeño de administración en las empresas públicas y en aquellas en que tiene participación mayoritaria, siempre que se le haya encomendado dicha función. El SEP representa los intereses del Estado como dueño en estas empresas, designando a los miembros de sus directorios o consejos y controlando su gestión, a fin de maximizar su valor, la generación de excedentes y el cumplimiento eficaz de los fines económicos y sociales para los que éstas fueron creadas.
- 2.- Que en el ejercicio de sus funciones y ámbito de atribuciones, el SEP debe dictar normas y políticas de general aplicación para las empresas sujetas a su control de gestión, y realiza acciones destinadas a velar por su aplicación, con el objeto de generar en dichas empresas, una gestión más eficiente, proba y transparente. Otra preocupación del SEP ha sido que las empresas sujetas a su control de gestión observen buenas prácticas de gobierno corporativo en la toma de sus decisiones, que contribuyan a la creación de valor alineando sus incentivos y promoviendo el respeto a los derechos del Estado y de los accionistas, en su caso.
- 3.- Que considerando lo señalado, el SEP estima conveniente que las empresas sujetas a su control de gestión desarrollen procesos de evaluación de sus gerentes y ejecutivos principales a través de empresas especializadas en dichas materias, asegurado así los estándares necesarios para la calidad, transparencia, efectividad e independencia de los referidos procesos de evaluación.
- 4.- Que para lo anterior, el SEP ha estimado necesario poner a disposición de las empresas sujetas a su control de gestión un registro compuesto de 10 empresas consultoras especializadas en evaluación de gerentes y ejecutivos principales, a fin de que las empresas sujetas a su control de gestión lo consulten y contraten los servicios de las entidades allí inscritas al momento de requerir un proceso de evaluación de sus gerentes y ejecutivos principales.
- 5.- Que a la presente convocatoria no le son aplicables las normas de la ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 24 de septiembre de 2004; toda vez que el objeto de la convocatoria no es la suscripción de un contrato a título oneroso para el suministro de bienes muebles o de servicios que se requieran para el desarrollo de las funciones del SEP.
- 6.- Las facultades que me confiere la Resolución (A) N° 86, de 5 de abril de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, que regula al SEP; y lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1° **APRUÉBANSE** los siguientes términos de referencia para la confección de un Registro de Empresas Consultoras para la Evaluación de Gerentes y Ejecutivos Principales, que mantendrá el

SEP por el plazo de 2 años a contar del 1º de junio de 2010, a disposición de las empresas cuyo control de gestión ejerce y para que éstas puedan consultarlo y solicitar los servicios de las entidades allí inscritas al momento de requerir la evaluación de sus ejecutivos.

**2º APRUÉBASE** la publicación de los términos de referencia en el sitio Web institucional del SEP, [www.sepchile.cl](http://www.sepchile.cl)

**3º APRUÉBASE** la publicación de un aviso en un medio de prensa a nivel nacional para comunicar a los interesados el inicio de la convocatoria y disponibilidad de los términos de referencia en el sitio web institucional del SEP.

**4º IMPÚTESE** el gasto de la publicación a la partida 07, capítulo 06, programa 01, subtítulo 29, glosa 10, del presupuesto de CORFO para el año 2010, con cargo al ítem interno del SEP 121-22-99-003-999 "Gastos de Inversión"

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA REGISTRO DE EMPRESAS ESPECIALISTAS EN EVALUACIÓN DE GERENTES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES**

### **I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El Sistema de Empresas -SEP, con el objeto de mejorar la administración de las empresas sujetas a su control de gestión, ha estimado necesario establecer un Registro de Empresas Consultoras para la Evaluación de Gerentes y Ejecutivos Principales que se desempeñan en dichas empresas. Este Registro, compuesto de 10 empresas consultoras, deberá ser consultado por las empresas SEP cuando hayan de implementar una evaluación de sus gerentes y ejecutivos, seleccionado del mismo aquella empresa Consultora que resulte más conveniente a sus intereses.

Las empresas sujetas al control de gestión del SEP y que serán las usuarias del Registro de Empresas Consultoras para la Evaluación de Gerentes y Ejecutivos Principales son, actualmente, las siguientes:

- 1- Empresa Portuaria Arica;
- 2- Empresa Portuaria Iquique;
- 3- Empresa Portuaria Antofagasta;
- 4- Empresa Portuaria Coquimbo;
- 5- Empresa Portuaria Valparaíso;
- 6- Empresa Portuaria San Antonio;
- 7- Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente;
- 8- Empresa Portuaria Puerto Montt;
- 9- Empresa Portuaria Chacabuco;
- 10- Empresa Portuaria Austral;
- 11- Empresa de Correos de Chile;
- 12- Empresa de los Ferrocarriles del Estado - EFE;
- 13- Empresa de Abastecimiento Zonas Aisladas - EMAZA;
- 14- Empresa Nacional de Minería - ENAMI;
- 15- Empresa de Transporte de Pasajeros S.A. - METRO S.A.;
- 16- Zona Franca de Iquique S.A. - ZOFRI S.A.;
- 17- Polla Chilena de Beneficencia S.A. - POLLA S.A.;
- 18- Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.-ECONSSA CHILE S.A.;
- 19- Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.;
- 20- Comercializadora de Trigo S.A. - COTRISA;

- 21- Sociedad Agrícola Sacor Ltda. - SACOR Ltda.;
- 22- Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. - SASIPA Ltda.;
- 23- Empresa Nacional del Carbón S.A. - ENACAR S.A.;
- 24- Casa de Moneda de Chile S.A. - CASAMONEDA S.A.;
- 25- Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile - ENAER, y
- 26- Cimm Tecnologías y Servicios S.A. - CIMM T&S S.A.

## II.- OBJETIVO DEL REGISTRO

El Registro del SEP de Empresas Consultoras para la Evaluación de Gerentes y Ejecutivos Principales tiene por finalidad que las empresas sujetas a su control de gestión, señaladas anteriormente, puedan consultarlo y solicitar los servicios de las entidades allí inscritas al momento de requerir la evaluación de sus gerentes y ejecutivos.

Por lo anterior, el pago de las asesorías que sean solicitadas por las Empresas SEP a las empresas inscritas en el Registro, será por cada trabajo realizado y de exclusiva responsabilidad de la Empresa SEP que lo solicite.

## III.- VIGENCIA DEL REGISTRO

El SEP mantendrá este Registro de Empresas Consultoras para la Evaluación de Gerentes y Ejecutivos Principales por un período de dos años a partir del 1º de junio de 2010. Vencido dicho plazo, se procederá a renovar nuevamente el Registro.

## IV.- ANTECEDENTES SOLICITADOS Y PLAZO DE POSTULACIÓN

Los interesados en formar parte del Registro, esto es, empresas consultoras con experiencia relevante en evaluación de gerentes y ejecutivos principales, deberán presentar sus antecedentes físicamente en las dependencias del SEP, ubicadas en Monjitas 392, piso 12, de la comuna de Santiago, en un sobre cerrado dirigido a la Dirección Ejecutiva del SEP y caratulado con la siguiente leyenda "Antecedentes Empresas Consultoras para la Evaluación de Gerentes y Ejecutivos Principales".

Sólo se recibirán propuestas para formar parte del Registro hasta las 16:00 horas del día 10 de mayo de 2010, y su contenido será al menos el que se indica a continuación:

- 1- Antecedentes de la empresa consultora para la evaluación de gerentes y ejecutivos. En el anexo N°1 se adjunta formulario que deberá ser llenado por la empresa consultora participante.
- 2- Copia simple de escritura pública de constitución de la sociedad y certificado de vigencia de la misma, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces que corresponda, de data no superior a 90 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- 3- Antecedentes que acrediten la experiencia de la empresa consultora.
- 4- Curriculum de los profesionales de la empresa según se indicada en anexo N° 1.
- 5- Metodología utilizada para realizar la evaluación de gerentes y ejecutivos principales, y
- 6- Costos del servicio de evaluación de acuerdo a formulario contenido en anexo N° 2.

Los ejecutivos del SEP encargado del proceso de convocatoria son don Patricio Larraín Delgado, [plarrain@sepchile.cl](mailto:plarrain@sepchile.cl), teléfono 3476348 y don Iván Jara Guzmán, [ijara@sepchile.cl](mailto:ijara@sepchile.cl), teléfono 3476346.

## V.- EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

El SEP evaluará los antecedentes presentados por las empresas consultoras y elaborará el Registro con aquellas que resulten mejor evaluadas por experiencia, recursos técnicos y precio de los servicios. La adjudicación de la convocatoria debe ser objeto de una Resolución de la Dirección Ejecutiva del SEP, por lo que la adjudicación y la confección material del Registro quedarán sujetas y condicionadas a la dictación y total tramitación de dicha Resolución.

El resultado de la evaluación se comunicará por escrito vía carta, fax o email a la dirección consignada en los antecedentes entregados por las consultoras, a más tardar el día 25 de mayo de 2010.

Anótese y Comuníquese.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Selman', is written over a circular official stamp.



**VÍCTOR SELMAN BIESTER**

**Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP**



Handwritten initials in blue ink, appearing to be 'ARV/HC/LMB'.

ARV/HC/LMB

Distribución

- Dirección Ejecutiva
- Dirección Jurídica
- Dirección Empresas CORFO
- Dirección Empresas Públicas creadas por Ley
- Dirección de Empresas Portuarias

ANEXO N° 1

ANTECEDENTES REGISTRO DE EMPRESAS ESPECIALISTAS EN EVALUACIÓN DE GERENTES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES

<b>1. Antecedentes Generales</b>	
Nombre o Razón Social y Nombre de Fantasía si tiene:	
R.U.T. :	
Domicilio :	Teléfono:
	Fax :
	Correo Electrónico:
Nombre Representante Legal :	
C.N.I. :	
Correo Electrónico:	
Fecha de Constitución Legal :	
Vigencia de la Empresa :	
<i>Se debe acompañar copia de escritura pública de constitución de la sociedad y del certificado de vigencia de la misma, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces que corresponda y de data no superior a 90 días a la fecha de presentación de la propuesta.</i>	

**2. Experiencia**

Años desde la creación de la empresa en Chile :

Años experiencia en evaluación de ejecutivos: Total de procesos de evaluación de ejecutivos últimos 2 años :

Descripción de los principales procesos de evaluación de ejecutivos desarrollados:

Organización Mandante (1)	Nombre del Contrato o Trabajo	Fecha inicio y Término Contrato o Trabajo	Tipo de evaluación realizada

(1): En caso de ser confidencial, informar la Industria donde se desempeña la empresa mandante.



## ANEXO 2: FORMATO HONORARIOS

### ANTECEDENTES REGISTRO DE EMPRESAS ESPECIALISTAS EN EVALUACIÓN DE GERENTES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES

El costo de nuestros servicios de evaluación es el que se especifica a continuación:

Costo del Servicio impuestos incluidos	\$	
1.-		
2.-		
3.-		

Firma del Representante Legal .....